



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-131172B-I00

Título: Tutor de programación inteligente mediante robótica simulada (ProgTutor)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Robótica autónoma y simulación 3D

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 30/11/2024

CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC)

OBJETO DEL CONTRATO: Colaboración en el desarrollo de líneas de investigación en el proyecto que se indica

LUGAR Y HORARIO: Laboratorios del Grupo Integrado de Ingeniería, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada FECHA FIN CONTRATO: 31/10/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.100 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria)

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050821NG44

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, grado o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Óscar Fontenla Romero, Francisco Javier Bellas Bouza, Bertha Guijarro Berdiñas. Suplentes: Noelia Sánchez Maroño y Beatriz Pérez Sánchez

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 26 de enero de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Francisco Javier Bellas Bouza

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

gg3Xoz8Flig9uY4m7w8qaQ==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Francisco Javier Bellas Bouza

Asinado

26/01/2023 17:00:00

Observación

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/gg3Xoz8Flig9uY4m7w8qaQ==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El objeto de este contrato es la colaboración en las líneas de investigación del proyecto arriba mencionado. En concreto, se pretende desarrollar un tutor de programación inteligente basado en simulaciones robóticas. Para ello, es necesario desarrollar unidades didácticas y soluciones a retos de robótica autónoma que puedan ser incluidas en la herramienta. Asimismo, es de gran interés para este concreto la investigación en interfaces de usuario adaptativas, es decir, en cómo se puede adaptar el interfaz de programación y simulación al tipo de estudiante mediante técnicas de aprendizaje automático. Por tanto, las principales actividades a realizar serán:

- Creación de unidades didácticas sobre robótica autónoma (programación de soluciones en Python y redacción de los contenidos)
- Implementación de las unidades en un simulador robótico basado en Unity 3D
- Investigación en modelos de aprendizaje para el desarrollo de interfaces de usuario adaptativas
- Pruebas de funcionamiento con estudiantes para la obtención de datos y validación del sistema

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos

- Titulación requerida: Licenciatura, grado o equivalente.
- Experiencia demostrable en el lenguaje de programación Python que se podrá acreditar mediante cursos, proyectos software en plataformas como GitHub, trabajos de fin de grado o máster, etc.
- Experiencia demostrable en robótica autónoma o inteligencia artificial que se podrá acreditar mediante cursos, docencia impartida, proyectos de desarrollo, trabajos de fin de grado o máster, etc.
- Obtener al menos 40 puntos en los criterios de selección que se especifican a continuación. El puesto podría quedar desierto si ninguna de las personas candidatas superase este límite.

Criterios de selección (máximo 100 puntos)

- A. Expediente de la titulación superior (grado, licenciatura o ingeniería en Informática, Electrónica Industrial y Automática, Tecnologías Industriales, Mecánica, Física, Matemáticas o equivalente): máximo 30 puntos. Si la titulación es afín, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5. Otras titulaciones no puntuarán en este apartado.
- B. Expediente académico de Máster (máster del ámbito de la Robótica, Informática, Ingeniería, Videojuegos, Educación o equivalente): máximo 20 puntos. Si la calificación media es inferior a 6 o el máster es afín, la puntuación obtenida se multiplicará por 0.5 (por 0.25 si se dan los dos simultáneamente). Otras titulaciones no puntuarán en este apartado.
- C. Experiencia en proyectos de investigación o desarrollo relacionados con la temática de la plaza (3 puntos por año hasta un máximo de 10 puntos).
- D. Publicaciones científicas relacionadas con la temática de la plaza (hasta 5 puntos por publicación JCR y hasta 3 puntos por congreso internacional, en función de su índice de calidad, con un máximo de 10 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





F. Conocimiento de inglés: máximo 5 puntos (desde 1 puntos por nivel de A1 a B2. Se puntuará con 3 puntos el nivel C1 y con 5 puntos el nivel C2)

H. Entrevista personal: máximo 25 puntos. Entrevista personal a los tres candidatos más valorados en los puntos anteriores. Se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, al menos, 48 horas de antelación.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	gg3Xoz8Flig9uY4m7w8qaQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Bellas Bouza	Asinado	26/01/2023 17:00:00
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/gg3Xoz8Flig9uY4m7w8qaQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

